

DECRETO 460 DE 1985

(Febrero 18)

por el cual se dictan unas disposiciones en el Servicio Exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de marzo de 1985, suprímese el cargo de Vicecónsul, Grado Ocupacional 1 EX en el Consulado de Colombia en Yaviza, Panamá, ocupado por el señor Medardo Acero Marín.

Artículo 2º A partir de la misma fecha, créase el cargo de Vicecónsul, Grado Ocupacional 1 EX en el Consulado General de Colombia en Panamá, República de Panamá y nómbrase para desempeñarlo al señor Medardo Acero Marín .

Artículo 3º Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4º Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 18 de febrero de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,
AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
ROBERTO JUNGUITO BONNET.